



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 092 -2020-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 15 ABR. 2020

VISTO:

El Acta de Reunión Extraordinaria para el Convenio FED 2020, de fecha 05 de marzo de 2020, y el MEMORANDO N° 540-2020-GOREMAD/DIRESA-DG, suscrito por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quien autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional, Designación al Bach. Ing. Wilbert Francisco AGUILAR MARQUEZ como responsable del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de la Dirección Regional de Salud, con eficacia a partir del 06 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece las condiciones para la asignación de funciones y desplazamiento de los servidores que prestan servicios en la Administración Pública según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, los artículos 23° y 25° del precitado Decreto Supremo, prescriben que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, proporcionando iguales oportunidades a todos los servidores.

Que, mediante Acta de Reunión Extraordinaria para el Convenio FED 2020, en fecha 05 de marzo de 2020, acordaron Designar como Responsable de SIGA a Wilbert Francisco AGUILAR MARQUEZ, servidor nombrado de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

De Conformidad con la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES al servidor **WILBERT FRANCISCO AGUILAR MARQUEZ**, como **Responsable del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)** de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con eficacia anticipada partir del 06 de marzo de 2020;

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR, la presente Resolución en el Legajo Personal del mencionado servidor y remitir a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su cumplimiento de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
C.M.P.N.° 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

Autógrafa (02)
Interesado (01)
Personal (legajo) (01)
Administración (01)
Estad/OCI (02)
JCHO/CEVR/EJVM
A.J/EJVM